

**INFORME FINAL QUE RINDE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX Y 19 TERCER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DEL ENCARGO COMO CONSEJERA ELECTORAL.**

MEH. Yolanda Franco Durán, Consejera Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, con fundamento en el numeral 3 del artículo 19 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, con motivo de la conclusión de mi encargo como Consejera Electoral, informo al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Aguascalientes, lo siguiente:

- I. El 30 de noviembre de 2020 y mediante el acuerdo CG-A-44/2020, el Consejo General aprobó la integración de la Comisión en cita designándome como Presidenta, quedando designados además, el Secretario de la Comisión el LCPAP. José de Jesús Macías Macías y el Mtro. Francisco Antonio Rojas Choza como Vocal, quedando como Secretaria Operativa la C.P. Lilia Teresa Martínez Flores.
- II. El 14 de diciembre de 2020, la Comisión aprobó la autorización de los dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2020, por el ejercicio valorado 2019, además del informe sobre la conclusión y resultados finales de la convocatoria del concurso público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales.

- III. El 31 de diciembre de 2020, mediante acuerdo CG-A-51/2020 se designaron a las servidoras públicas que se incorporaron al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales electorales en los cargos y puestos acreditados en el proceso de concurso público abierto 2020.
- IV. El 26 de abril de 2021, se presentó el Informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos, correspondientes al ejercicio 2019, a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
- V. El 19 de mayo de 2021, la Comisión sesionó y aprobó el proyecto del Programa de Incentivos para el Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, bajo la premisa de que estos fueron enviados a la DESPEN, para su correspondiente validación.
- VI. El 09 de agosto, se dio a conocer a las y los integrantes de la Comisión los proyectos de “Lineamientos Aplicables al Procedimiento Laboral, Sancionador, de Conciliación y al Recurso de Inconformidad, así como para la Atención a Casos de Hostigamiento y/o Acoso Laboral y Sexual para las y los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral Adscritos al Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y Personal de la Rama Administrativa” y “Programa de Incentivos para los Integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes”
- VII. A la fecha esta Comisión celebró un total de ocho sesiones, las cuales contaron con la presencia de todas y todos sus integrantes.
- VIII. A la fecha del presente, se informa que no han ocurrido incidencias relativas al procedimiento laboral disciplinario del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.

- IX. Se informa que a la fecha se han aprobado como en supra líneas se señala los incentivos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y las vacantes se encuentran cubiertas, asimismo las y los integrantes del Servicio Profesional han cubierto todas las metas requeridas.

El presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General de fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiuno.- **CONSTE.** -----

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL  
ELECTORAL**

**MEH. YOLANDA FRANCO DURÁN**